Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 1806497901		

Nro. GS-2025- **/ ARLOG - GUINT-29.10**

Bogotá D.C., 13 MAY 2025

Señor brigadier general
HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA
Director Logístico y Financiero (E)
Carrera 59 Nº 26 – 21
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión contrato PN-DILOF No. 06-2-10314-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__ O FINAL _X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**12/12/2024**	**Hasta**	**28/02/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-040006-DILOF del 12/12/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional, designó como supervisora del contrato a la señora Pro03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Profesional de Seguridad -03.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-007885-DILOF del 13/03/2025, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON Analista de Necesidades de Intendencia.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-009921-DILOF del 31/03/2025, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiera, designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señora Pro03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Profesional de Seguridad -03.

1806497901

Página 2 de 8 Código: 2BS-FR-0019	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-001428-DILOF-GUINT-29.10 del 15/01/2025, se emite informe de supervisión correspondiente al periodo del 12/12/2024 al 11/01/2025.
- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005104-DILOF del 17/02/2025, se emite informe de supervisión correspondiente al periodo del 12/01/2024 al 12/02/2025.
- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-009569-DILOF-GUINT-29.10 del 27/03/2025 se emite informe de supervisión correspondiente al periodo del 12/02/2025 al 28/02/2025.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	PN DILOF No. 06-2-10314-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"Adquisición de gorras tipo kepis para los señores generales de la policía nacional"
Contratista	INDUSTRIAS ERREGE S.A.S
Representante legal	ROSA MARGARITA GARCÍA RODRÍGUEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($15.300.000,00) INCLUIDO IVA
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS MONEDA LEGAL ($15.300.000,00) INCLUIDO IVA
Plazo de ejecución inicial	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	12/12/2024 (Aprobación de la garantía única)
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/12/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	**PRIMERA** modificar parcialmente el Anexo No. 1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS", el cual quedará así:

gg.barrero001

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMAS TÉCNICAS	CANTIDAD	EMPAQUE
1	GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO OFICIAL GENERAL POLICÍA NACIONAL (VERDE Y AZUL)	NTMD-0070-A1	17	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN NORMA TÉCNICA

SEGUNDA: prorrogar el plazo de ejecución del contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10314-24, hasta el día 28 de febrero de 2025. TERCERA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: para el perfeccionamiento y ejecución del presente modificatorio No. 1 y prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10314-24, se requiere de las firmas de las partes. PARÁGRAFO: dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del presente modificatorio No. 1 y prórroga No. 1 al contrato de compraventa PN DILOF No. 06-2-10314-24, y entrega de una copia de la misma al CONTRATISTA, éste se obliga a constituir el anexo modificatorio de la garantía única y presentarla en el Grupo Contractual y Seguimiento de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional.

Prorrogas	Prórroga Nro.1 28/02/2025
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

DICIEMBRE DE 2024

- El día 12/12//2024, mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-040006-DILOF, se designa y notifica por parte de la Ordenación del Gasto la supervisión del contrato PN DILOF No. 06-2-10314-24, a la señora CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA como supervisión.
- El día 18/12/2024 la supervisión mediante correo electrónico remite a la firma contratista la solicitud del plan maestro el cual debe allegar en físico a el Grupo de Control de Calidad.
- El día 19/12/2024 la firma contratista remite a la supervisión plan maestro el cual se remite al grupo de control de calidad.
- El día 19/12/2024 la supervisión mediante correo electrónico informa a la firma contratista que el día 20/12/2024 se llevara acabo la reunión de coordinación.
- El día 20 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA–S/N que trata de la reunión de coordinación e inicio del contrato 06-2-10314-24 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LOS SEÑORES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL", CELEBRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL E INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.
- El día 24/12//2024, mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-040610-DILOF se remite a la ordenación del gasto concepto solicitud de prorroga No.1 y Modificatorio No.1 por parte de la supervisión.

gg.barrero001

- El día 26/12//2024, mediante comunicación oficial electrónica GS-2024-040794-DILOF se da alcance a la comunicación oficial electrónica GS-2024-040610-DILOF-GUINT-29.25 se remite a la ordenación del gasto concepto solicitud de Modificatorio No.1 y Prórroga No.1 por parte de la supervisión.

- El día 27/12/2024 se firma por las partes Modificatorio No.1 y Prórroga No.1 del contrato PN DILOF No. 06-2-10314-24.

ENERO DE 2025

- El día 16/01/2025 la firma contratista INDUSTRIAS ERREGE S.A.S remite a la supervisión mediante correo electrónico solicitud de muestreo del 2% del producto terminado.
- El día 17/01/2025 la supervisión mediante correo electrónico remite al grupo de Control de Calidad solicitud de muestreo del 2% solicitado por el contratista.
- El día 18/01/2025 el grupo de control de calidad remite la fecha para realizar el muestreo del 2% de materia prima para el día 23/01/2025, se remite a la firma contratista.
- El día 23/01/2025 mediante correo electrónico el señor SI GERMAN EDUARDO DAZA CHACON encargado muestreos GUCAL informa que no realiza muestreo hasta tanto la firma contratista no tenga el 100% de los kepis para los señores generales.

FEBRERO DE 2025

- El día 06/02/2025 mediante correo electrónico gerencia@inderrege.com la supervisión solicita a la firma contratista tener el 100% de los elementos con el fin de programar nuevamente muestreo de acuerdo a la observación por parte de Control de Calidad.
- El día 06/02/2025 la supervisión solicita al grupo de Control de Calidad programación del muestreo del 100% producto terminado.
- El día 09/02/2025 el grupo de Control de Calidad remite fecha para realizar el muestreo del 100% de producto terminado para el día 12/02/2025, se remite al contratista.
- EL día 28/02/2025 mediante acta de recepción de bienes nro 010, se realiza la recepción de 34 elementos por un valor de $15.300.000.00 facturas nro FE 575 y nro 4.

MARZO DE 2025

- El día 03/03/2025 mediante correo electrónico gerencia@inderrege.com la supervisión remite a la firma la lectura de las declaraciones emitidas por el Grupo de Control de Calidad.
- El día 03/03/2025 mediante correo electrónico gerencia@inderrege.com la supervisión remite al contratista formatos los formatos de evaluación y reevaluación de proveedores con el fin de ser diligenciados por la firma contratista.

MAYO DE 2025

- Mediante formato de relación de pagos de fecha 01/05/2025 la jefe del grupo de Tesorería General Mayor CATALINA MÉNDEZ BELTRÁN certifica el pago de la cuenta mediante la orden de pago Nro. 116532625.

gg.barrero001

Página 5 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

RELACION TALLAS Y COLORES

DESCRIPCIÓN	COLOR	53	54	55	56	57	60	CANTIDAD TOTAL
GORRA KEPIS GENERAL **MASCULINO** NTMD -0070-A1	VERDE	0	0	0	0	11	0	11
	AZUL	0	1	2	2	0	1	6
GORRA KEPIS GENERAL **FEMENINO** NTMD -0346	VERDE	0	5	4	3	2	0	14
	AZUL	0	1	1	1	0	0	3

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENE		
REUNIÓN DE COORDINACIÓN, PRESENTACIÓN DE CRONOGRAMA Y CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI	• Reunión de coordinación mediante acta AE-2025-000408 del 20/12/2024
MUESTRAS DE MATERIA PRIMA PARA LA CERTIFICACIÓN DE REQUISITOS ESPECÍFICOS.	SI	• Cumple con los requisitos de acuerdo a la guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4
PRODUCTO TERMINADO PARA LA INSPECCIÓN DE REQUISITOS GENERALES, EMPAQUE Y ROTULADO Y REQUISITOS ESPECÍFICOS EN PRODUCTO TERMINADO.	SI	• ILE 0232/2025-ILE 0233/2025 ILE 0234 ILE 0235 aptos para el ingreso.
OTROS REQUISITOS DE RECEPCIÓN DE LOS BIENES.	SI	• Cumple con los requisitos de acuerdo a la guía Técnica Ministerio de Defensa GTMD-0004-A4
GARANTÍA TÉCNICA	SI	• El contratista deberá otorgar garantía de fábrica mediante certificación escrita, como mínimo por doce (12) meses contados a partir de la entrega de los elementos.
VISITAS DE SEGUIMIENTO Y SERVICIO POST-VENTA	SI	• Mediante acta Nro. 79 DILOF -GUCAL del 12/02/2025
CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	SI	• permanente
REQUERIMIENTO AMBIENTAL	SI	• Responsabilidad de la firma contratista dentro de su proceso productivo.
REQUISITO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	SI	• permanente
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	SI	• permanente

gg.barrero001

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	NORMAS TÉCNICAS
1	GORRA KEPIS PERSONAL MASCULINO OFICIAL GENERAL POLICÍA NACIONAL (VERDE Y AZUL)	NTMD-0070-A1
2	GORRA PERSONAL FEMENINO OFICIAL GENERAL POLICÍA NACIONAL (VERDE Y AZU	NTMD-0346

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-040006-DILOF del 12/12/2024, el señor coronel EDWIN ORLANDO CORREA CORREA, Subdirector Logístico y Financiero de la Policía Nacional, designó como supervisora del contrato PN-DILOF Nro. 06-2-10314-24 a la señora PRO03 CLARA INÉS JIMENEZ PEREIRA.

- El día 20 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la reunión de coordinación evidenciada mediante "ACTA–AE-2025-000408 del 20/12/2024 que trata de la reunión de coordinación e inicio del contrato 06-2-10314-24 cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GORRAS TIPO KEPIS PARA LOS SEÑORES GENERALES DE LA POLICÍA NACIONAL", CELEBRADOS ENTRE LA POLICÍA NACIONAL E INDUSTRIAS ERREGE S.A.S.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2025-007885-DILOF del 13/03/2024, el Señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiero, designó como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente DELIO FERNANDO MONTEALEGRE VARON Analista de Necesidades de Intendencia.

- Mediante comunicación oficial Nro.GS-2025-009921-DILOF del 31/03/2025, el señor brigadier general HERBERT LUGUIY BENAVIDEZ VALDERRAMA, Director Logístico y Financiera, designó como supervisora de la orden de compra del asunto a la señora Pro03 CLARA INÉS JIMÉNEZ PEREIRA Profesional de Seguridad -03.

1. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** a la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (79) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato ***(días contados a partir de la aprobación de la garantía única),*** restando (00) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

FORMA DE PAGO

La Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera cancelará el valor de la aceptación de la oferta de la siguiente forma:

El pago se realizará contra entrega de los elementos, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibo a satisfacción del supervisor de la aceptación de la oferta y los demás documentos requeridos por la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

gg.barrero001

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Dirección Logística y Financiera, reprogramará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Nota: para la facturación de los bienes contratados el contratista deberá tener en cuenta la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "*Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación*" en las Circulares Externas 002 del 08/01/2016, mediante el cual se implementó el "PAGO A BENEFICIARIOS FINAL A TRAVÉS DEL SIIF NACIÓN" y 042 del 26/12/2023 mediante el cual se implementó el "SISTEMA FACTURACION ELECTRONICA DEL SIIF NACIÓN " expedidas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en caso de que aplique.

2.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$15.300.000,00	100%
Valor total de las entregas	$15.300.000,00	100%
Valor total facturado	$15.300.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$,00	0%
Valor pagado	$15.300.000,00	100%
Valor pendiente de entrega	$0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$15.300.000,00	28/02/2025	15.300.000,00	FE 575 NDE-4	$14.558.913,00	$741.087,00	116532625

2.2 Entrada de Bienes

- Se recibieron los elementos mediante formato de recepción de bienes No. 010 de fecha 28/02/2025 y mediante entrada Nro. 50035831872-2025 se realiza el ingreso al almacén.

3. RECOMENDACIONES

- Se debe tener en cuenta que dentro del plazo de ejecución el tiempo que tardan los ensayos de laboratorios igualmente los tiempos, tiempos para expedir los certificados de conformidad, así como

los tiempos establecidos por el Grupo Control de Calidad, así: muestreos visitas de seguimiento al 2%: **5 días hábiles** inspección de lote producto terminado 100%: **10 días hábiles.**

- Una vez se cuente con los certificados de conformidad el contratista deberá remitir los mismos vía correo electrónico y los ara llegar de manera física al supervisor para la verificación del cumplimiento de los mismos y poder hacer la correspondiente entrega de los bienes contratados.

- Toda solicitud que requiera ser atendida, el contratista deberá realizarla por escrito y radicada en la ventanilla única de la Dirección General en la carrera 59 No. 26-21 CAN a la Ordenación del Gasto o en su defecto a los correos electrónicos que indique la supervisión con la debida anticipación.

4. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI** x	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista está cumpliendo con las cláusulas y especificaciones técnicas de la orden de compra, en las fechas establecidas con relación al presente informe de supervisión.
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Clara Inés Jiménez Pereira

Pro03 **CLARA INÉS JIMENÉZ PEREIRA**
Responsable Seguimiento Contractual GUINT
Supervisor contrato PN -DILOF Nro. 06-2-10314-24
Correo electrónico: clara.jimenez1016@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3208833258

gg.barrero001